



A través del IGN y del CNIG

Mitma y CIEMAT firman un protocolo para coordinar la producción e intercambio de información geográfica orientada a la eficiencia energética

- La colaboración tiene como objetivo el desarrollo de productos cartográficos y geoservicios orientados a la optimización del consumo energético y por tanto a la mejora de la eficiencia energética.
- Uno de los resultados que se obtendrán de la firma del protocolo será la publicación de una plataforma web para la estimación del potencial de la energía solar de los edificios de España.

28 de julio de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) a través del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y el Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) así como el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, O.A., M.P.(CIEMAT) han firmado un protocolo con objeto de coordinar actuaciones para la producción e intercambio de información geográfica relativos a la eficiencia energética.

Otro de los objetivos de dicho protocolo es intensificar la colaboración entre CIEMAT y el IGN y CNIG, de manera que se coordinen actuaciones para la elaboración y actualización de herramientas para la visualización de información geográfica y la elaboración de los productos editoriales, orientados a conseguir una optimización del consumo energético y facilitar, por tanto, la eficiencia energética.

Además, el documento pretende la colaboración entre las partes, desde sus respectivos ámbitos de actuación y posibilidades para la divulgación

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



Nota de prensa

y distribución de los servicios y productos generados, compartir información y mantener actualizada la información geo-referenciada de la eficiencia energética ajustada a las bases cartográficas del IGN con la máxima resolución posible, así como cualquier otra información que pueda ser utilizada para la elaboración de cartografía temática y de publicaciones técnicas y divulgativas.

Cabe destacar que uno de los primeros resultados de este protocolo será el desarrollo de una plataforma web que permita estimar el potencial de energía solar de los edificios de España a través de la integración de fuentes de diversas instituciones y la implementación de los algoritmos de cálculo.

El presente Protocolo no conlleva financiación y su duración será de cuatro años, si bien podrá acordarse su prórroga con hasta un periodo de cuatro años adicionales.